



ACTA NUMERO DIECISEIS: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las catorce horas del día seis de junio de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, sin la asistencia del Síndico Municipal, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede ACUERDA: Autorizar a José Lorenzo Argueta Canales, en calidad de Alcalde municipal de esta Ciudad, para la firma de adenda al "CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL SUB COMPONENTE DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA "Familias Sostenibles", ENTRE EL FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁ, por un periodo de OCHO MESES, adicionales a lo establecido en el convenio original. ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y ACUERDA: Aprobar compra de equipo informático al Despacho del Alcalde Municipal, del Programa Mejoramiento de Vida, **dos:** autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la compra del equipo, y a Tesorería Municipal para el pago. ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal haciendo uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, y considerando que al haber apagones de energía eléctrica, el regulador de voltaje del equipo de videovigilancia se apaga, este Concejo ACUERDA: Aprobar la compra de un regulador de voltaje y una pantalla al Despacho del Alcalde Municipal, **dos:** autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la compra del equipo, y a Tesorería Municipal para el pago,. ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede en el artículo 4 numeral 5, y considerando la necesidad de colocar rótulos en los lugares que usan como botaderos de basura y mandar hacer basurero, este Concejo ACUERDA: uno: Aprobar mandar hacer rótulos para colocarlos en lugares que se usan como botaderos de basura y basureros; dos: autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realicen el tramite correspondientes, ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede ACUERDA: **uno:** Priorizar la reparación de tuberías d agua negras en calle lenca, del Barrio El Calvario de esta Ciudad, **dos:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice los tramites correspondiente. ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede en el artículo 3, numeral 3 y



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



considerando que el diecisiete de junio se celebra a nivel nacional el día del padre y el veintidós de junio se celebra el día del maestro, y como un reconocimiento a tan importante labor que realizan los maestros en beneficio de la niñez y la juventud del Municipio, este concejo ACUERDA: **uno:** Realizar celebración Municipal del día del padre a los padres del Municipio, **dos:** aprobar celebración del día del maestro; **tres:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice los tramites y a Tesorería Municipal para el pago correspondientes. ACUERDO NUMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por Encuentro de Promoción Juvenil, de la parroquia Nuestra Señora del Transito; con el fin que esta Municipalidad les colabore con cuatro docenas de cohetes, tres docenas de bombas y una corona, para la elección y coronación de la Reyna, en honor a San Pedro y San Pablo, del 21 al 29 de junio, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por Encuentro de Promoción Juvenil, de la parroquia Nuestra Señora del Transito; **b)** Contribuir con de dos docena de cohetes, una de mortero; una corona **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Coordinador del equipo pastoral del Caserío San Pedro, Cantón Agua Blanca; con el fin que esta Municipalidad les colabore con dos docenas de cohetes, dos docenas de morteros y cuatro piñatas, con dulces, en honor a San Pedro, del 21 al 29 de junio, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por el Coordinador del equipo pastoral del Caserío San Pedro, Cantón Agua Blanca; **b)** Contribuir con dos docena de cohetes, una de mortero; y dos piñatas y dulces **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal de los Caseríos El Guineo y Palo seco; con el fin que esta Municipalidad les colabore con equipo de sonido, payaso, para el día 15 de junio a las 2 de la tarde, celebrando el día del padre y de la madre en Casa de Santano Martínez, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** por la Asociación de Desarrollo Comunal de los Caseríos El Guineo y Palo seco; **b)** Contribuir con sonido y payaso; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Club Deportillo Guanacaste, Cantón Agua Blanca; con el fin que esta Municipalidad les colaboren económicamente para un torneo relámpago, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** dar por aprobada la solicitud del Club Deportivo Guanacaste, del Cantón Agua Blanca; **b)** Contribuir con cien dólares; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud



presentada por Asociación de Desarrollo Comunal Casero San José Centro, Cantón Calavera, con el fin que esta Municipalidad les colaboren con transporte para ir a traer basura, reparación de lámpara en la ermita católica, y fumigación (veneno y bombas), por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** dar por aprobada la solicitud de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío San José Centro, del Cantón Calavera; **b)** Contribuir con transporte para ir a traer basura, reparación de lámpara, fumigación (veneno y bombas) en coordinación con la Unidad de Salud; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío la Hacienda, Cantón Agua Blanca; con el fin que esta Municipalidad les colabore con dos docenas de cohetes, dos piñatas y dulces, para el día 24 de junio, para la celebración de una misa en honor al patrono San Juan Bautista por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío La Hacienda, Cantón Agua Blanca, **b)** Contribuir con dos docena de cohetes, dos piñatas y dulces; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la directiva y jugadores del C.D. 11 Marinos, de Caserío Tierra Blanca, Cantón Estancia; con el fin que esta Municipalidad les colabore con sonido, dj, canopis, y un uniforme, para el día 12 de junio, para un torneo relámpago, celebrando las fiestas patronales de San Antonio de Padua, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** dar por aprobada la solicitud enviada por la directiva y jugadores del C.D. 11 Marinos, de Caserío Tierra Blanca, Cantón Estancia, **b)** Contribuir con sonido, dj, canopis, y un uniforme; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por jugadoras y directiva del C.D. San Miguelito, femenino, con el fin que esta Municipalidad les colabore con premios, equipo de sonido, gasolina y planta, para el día 16 de junio, para un torneo relámpago, celebrando el día del padre, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** dar por aprobada la solicitud enviada por las jugadoras y directiva del C.D. San Miguelito femenino, **b)** Contribuir con cien dólares para premios, sonido, dj, y planta; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por las madres Educadoras del C.B.I San Miguelito, con el fin que esta Municipalidad les colabore con regalos y una piñata, para celebrar el día del padre, el día 19 de junio, por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** dar por aprobada la solicitud enviada por las madres educadora del C.B.I San Miguelito, **b)** Contribuir con regalos y una piñata; **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Unidos por el Progreso, del Caserío Los Mendoza y El Manguito, Cantón Sunsulaca, con el fin que esta Municipalidad les colabore con refrigerios y regalos para celebrar el día del padre y de la madre, por lo que este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud enviada por la Asociación de Desarrollo Comunal Unidos por el Progreso, del Caserío Los Mendoza y el Manguito, Cantón Sunsulaca, b) Contribuir con regalos para la celebración del padre y la madre; c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Esperanza por la Paz, del Caserío El Rodeo, Cantón Estancia, con el fin que esta Municipalidad les colabore con material de construcción para puertas y ventanas para hacer bodega y oficina en la Casa Comunal, por lo que este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud enviada por la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Esperanza Por la Paz, del Caserío El Rodeo, Cantón Estancia, b) Contribuir con material para la construcción de puertas y ventana para hacer bodega y oficina en la Casa Comunal; c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El Director y Concejo Directivo Escolar, del Caserío El Rucio, Cantón Calavera, con el fin que esta Municipalidad les colabore con uniforme para la selección de tercer ciclo de futbol y softball, talla M, por lo que este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud enviada por El Director y Concejo Directivo Escolar, del Caserío El Rucio, Cantón Calavera, b) Contribuir con uniforme para la selección de futbol y softball; c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente, ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la directiva y jugadores del Club Deportivo Naranja, del Caserío Naranja, Cantón Estancia, con el fin que esta Municipalidad les colabore con la nivelación de la cancha de Naranja y quitar tubería de agua potable que pasa por en medio de la cancha y sacarla a la orilla, y solicitan los caños y codos para el desvío de la tubería de agua; por lo que este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud enviada por la directiva y jugadores del Club Deportivo Naranja, del Caserío Naranja, Cantón Estancia, b) Contribuir con nivelación de la Cancha y con la tubería y codos para pasarla por la orilla, 7 tubos , 4 codos, dos niple uno de 3.20 metros y otro de 3 metros, más dos uniones de 1 ½, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente, ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Asociación Salvadoreña para el Desarrollo Juvenil Acción y Vida, con el fin que esta Municipalidad les colabore con la reparación de



un tramo de calle de una longitud de 20 metros, ya que para el 16 de junio los visita una comunidad hermana de Los Estados Unidos, y por la condición de la calle no puede bajar el Microbús, y muchas personas ya han sufrido caídas en moto, y las mototaxis corren peligro; por lo que este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud enviada por Asociación Salvadoreña para el Desarrollo Juvenil Acción y Vida, del Caserío Yancolo, Cantón Agua Blanca, b) Contribuir con la reparación de la Calle del Caserío Yancolo, Cantón Agua Blanca, c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por La Asociación de Desarrollo Comunal de los Caseríos El Guineo y Palo Seco, con el fin que esta Municipalidad les colabore con cuatro tubos de pvc de 6 metros por veinticinco pulgadas y 10 metros de tubo de contención en el puente las pilas, 20 metros de tubo de contención en el puente de la quebrada el Coco, quebrada el Guineo 13 metros de relación de muro 15 metros de muros de contención en la misma con tubo de contención por lo que este Concejo ACUERDA: a) dar por aprobada la solicitud enviada La Asociación de Desarrollo Comunal de los Caseríos El Guineo y Palo Seco, b) Contribuir con c) Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 106, CONSIDERANDO: que, para regular el funcionamiento del Sistema de Control y Auditoría de la Gestión Pública, la Corte de Cuentas de la República, con base en el artículo 24 de su Ley, ha expedido con carácter obligatorio, el Reglamento que contiene las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), el cual establece regulaciones de carácter general para la práctica de la Auditoría Interna Gubernamental, se elabora el presente Manual que contiene las directrices generales para orientar a los Auditores Internos Gubernamentales en la unificación de criterios para el desempeño de sus funciones. El Manual de Auditoría Interna, desarrolla el contenido de las NAIG que abarca temas relacionados en las Normas generales: Normas aplicables al auditor, Estatuto de Auditoría Interna, Administración de la actividad de Auditoría Interna, Participación de profesionales o especialistas en la actividad de Auditoría Interna, Aseguramiento y Mejora de la Calidad en la Auditoría; y en las Normas específicas: Aspectos generales de Auditoría Interna y las fases del proceso de auditoría: Planificación, ejecución e informe; además se incluyen formatos a poner en práctica en el desarrollo de las actividades de la Auditoría Interna de la Alcaldía Municipal de Cacaopera; por lo que este concejo ACUERDA: Aprobar el manual de auditoria interna. ACUERDO NUMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, Nelson Antonio González Amaya, Pago por 1er lugar en torneo de futbol en el sector de mata palo desarrollado por la Alcaldía Municipal de Cacaopera al equipo de CD Once Pinos del Caserío Mata Palo de Calavera, por la cantidad de \$ 100.00, Dirección General de tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 96.23, Unidad Municipal de la Mujer, Rene Hipólito Ortiz Hernández,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Compra de refrigerios que consiste en sodas de lata para celebración del día de la madre en el CENU y Centro Histórico de Cacaopera el 09 y 10 de mayo 2019, por la cantidad de \$ 183.89, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 48.05, Cooperación Interinstitucional para la Formación Pedagógica, Hugo Alexander Luna Guevara/ Pago por trabajos de instalación de 3 puertas metálicas con estructura de tubo estructural de 1x1 y lamina estructural de 1 1/6 y 3 ventanas de doble hoja con tubo estructural de 1x1 y lamina lisa con barrotiado de hierro para parvularia de CENU, por la cantidad de \$ 700.00, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 265.33, Programa Mejoramiento de Vida, Francisco Granados Argueta, Compra en concepto de una computadora Laptop HP procesador Core i7 RAM 8gb para uso del programa mejoramiento de vida en Alalia Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 1,225.00, Francisco Granados Argueta/ Pago complementario por compra de papelería y maquinas computadoras, escritorios archivadores, maquinas, fotocopiadoras y demás materiales de trabajo para promotores el día 21 de mayo 2019, por la cantidad de \$ 17.00, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 343.31, Unidad Ambiental Municipal, Mayra Liseth Ortiz Fuentes/ Pago en concepto de 255 refrigerios para actividades de emprendedurismo y celebración del día del medio ambiente el 5 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 152.50, Mantenimiento de Maquinaria de la Municipalidad de Cacaopera, Santos Simón Argueta Fuentes/ Pago en concepto de trabajos de reparación de Rodo, trabajos de mecánica y trabajo de KIA en mecánica general y eléctrica propiedad de la municipalidad, por la cantidad de \$ 377.78, Ramater Madisal S. A. de C.V. trabajos de mantenimientos reparaciones y compra de repuestos para maquinaria pesada propiedad de esta municipalidad para ejecución de proyectos y actividades municipales desarrollados en marzo, abril y mayo 2019, por la cantidad de \$ 3,293.04, Salvador Hernández Navarro/ Compra de batería para camión azul placa N 16465 para la recolección de Desechos Sólidos propiedad de la municipalidad, por la cantidad de \$ 135.00, Plan Operativo General de Limpieza del Municipio de Cacaopera, Morazán, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, Apoyo al Desarrollo Productivo Municipio de Cacaopera, Anastasio Argueta Quevedo/ Compra de lazo de manila de 170m de longitud de diámetro 1/2" para garrucha de sector de los naranjos para personas que se trasladan y cruzan el rio Torola para las cosechas de granos básicos en temporada de invierno y verano, por la cantidad de \$ 125.00, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, José Miguel Melgar Vásquez, Pago en concepto de compra de lámina zinc alum C24 14 pliegos de 6.50m para edificio municipal tornillo broca de 1" y tornillo broca de 3/4, por la cantidad de \$ 852.60, José Antonio Membreño/ Pago de 6 días de trabajo en pintura de Alcaldía Municipal de Cacaopera en 2do nivel, sótano, zona de parque, espacios, en periodo de 3 al 10 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 67.20, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, por la cantidad



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



de \$ 92.10, Santos Isaac Ortiz Pérez, Pago por trabajo como auxiliar en mejora de cuneta costado sur de cementerio general de área urbana de Cacaopera, Morazán los días 3 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 44.80, Santos Arcadio Fuentes, Pago por trabajo como albañil en mejora de cuneta costado sur de cementerio general de área urbana de Cacaopera, Morazán los días 3 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 72.00, Ovidio Alcides Fuentes/ Pago en concepto de trabajo por estructura metálica de entrada a Mercado Municipal de Cacaopera elaboración de portón en la entrada de Mercado Municipal, por la cantidad de \$ 999.99. Implementación de la Escuela de Manejo Municipal, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 42.22, Mantenimiento del Sistema de Agua Potable Administrado por la municipalidad, Alevines de Oriente S.A. de C.V./ Compra de materiales de fontanería para darle mantenimiento al sistema de agua potable administrado por la municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 400.14, Inversiones G y T S.A. de C.V, Pago en concepto de revisión técnica y diagnóstico de equipo de bombeo y desmontaje de equipo de bombeo y entrega de informe con observaciones y recomendación a planta de bombeo, por la cantidad de \$ 485.00, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 166.31, Medardo Josué Fernández Valencia, Pago por suministro de motor sumergible marca VANSAN de 60H0 460V 3 fases a razón de \$4,850 suministro de nivel completo de control \$550.00 un contactor \$185.00 y mano de obra \$850.25, haciendo un gran total de 6,435.25, Mantenimiento de Alumbrado, Leonel Granados Santos, Pago por servicios de mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Cacaopera, 14 focos, 7 fotoceldas, 8 instalaciones y tendido, por la cantidad de \$ 225.00, Alevines de Oriente S.A. De C.V, Compra de materiales eléctricos que consiste en focos LED accesorios menores y materiales varios para alumbrado público del municipio de Cacaopera, por la cantidad de \$ 483.00, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta \$ 52.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, Rene Hipólito Ortiz Hernández, Compra de refrescos, accesorios, plásticos, alimentos, bolsas de dulces para actividades desarrolladas por la municipalidad en actividades en periodo de primer semestre en plaza y distintos caseríos por la cantidad de \$ 1,466.75, Evelyn Guadalupe Fuentes Fuentes/ Pago por transporte de Cacaopera a Lolotiquillo de 17 estudiantes que están siendo capacitados en Centro de Formación Ágape en cursos de cocina Internacional, Ejecutivos de Ventas Eléctricas en los proyectos vocacionales correspondientes a mayo 2019, por la cantidad de \$ 396.67, Verónica de la Paz Ortez Cortez, Pago por transporte de alumno especial (sordo mudo) Víctor Manuel Cortez Hernández escuela especial San Francisco Gotera, Morazán correspondiente de mayo 2019, por la cantidad de \$ 22.22, Kevin Alcides Cáceres Romero, Pago de presentación de servicios de animación infantil en celebración desarrollada en barrio El Calvario actividad realizada el 8 de junio de 2019, por la cantidad de \$ 55.56, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta por la cantidad de \$ 205.33, Fondos Propios, Tesorería Municipal de Cacaopera/ Pago en concepto de publicación del diario oficial decreto N°1 2019 ordenanza de extinción transitoria de intereses y multas provenientes de deudas de tasas y servicios, por la cantidad de \$ 91.00, [REDACTED], Por reintegro de caja chica para gastos de menos cuantía en la Alcalde Municipal de Cacaopera correspondiente al mes de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



mayo 2019, por la cantidad de \$ 579.57, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 53.57, Tesorería Municipal de Cacaopera, Pago en concepto de trámites para visa canadiense en apoyo a la unidad de turismo por enviado de un miembro de la comunidad de Cacaopera para evento a realizarse en Canadá y coordinación con Mitur y Unidad de Turismo, por la cantidad de \$ 256.38, Empresa Eléctrica de Oriente S.A. de C.V. Pago en concepto de conexión de energía eléctrica en puesto de ex casa comunal puesto de mercado actual, por la cantidad de \$ 57.27, 25% FODES, Rene Hipólito Ortiz Hernández, Compra de detergentes legía, desinfectante, papel higiénico, bolsa para basura y bolsas de 2 libras, otros para uso administrativo de la municipalidad de Cacaopera, por la cantidad de \$ 709.18, dirección General de tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal permanente y eventual por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 730.22, INPEP/ Pago en concepto de aporte patronal y de empleados a INPEP abonar a cuenta N° 00000-0501-15134 correspondiente al mes de mayo 2019, por la cantidad de \$ 68.37, AFP CRECER Pago en concepto de aporte patronal y de empleados a AFP CRECER correspondiente al mes de mayo 2019, por la cantidad de \$ 634.60, AFP CONFIA, Pago en concepto de aporte patronal y de empleados a AFP Confía correspondiente al mes de mayo 2019, por la cantidad de \$ 2,097.00, Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador S.A. de C.V. Pago en concepto de factura de internet y línea fija de Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 62.96, Emergencia Tormenta Tropical Michael octubre 2019, Pago de mano de obra de personal en trabajos de concreteado en servidumbre en barrio san José trabajos de nivelación excavación y trazo por unidad de área y concreteado de acceso en sector de viviendas, por la cantidad de \$ 525.10, Dirección General de Tesorería, Pago en concepto de descuentos a personal eventual por descuentos de renta, por la cantidad de \$ 677.98, Pago de mano de obra de personal en trabajos de concreteado en servidumbre en barrio san José, trabajos de nivelación, excavación y trazo por unidad de área y concreteado de acceso en sector de viviendas, por la cantidad de \$ 301.62, Fondo General de Inclusión Productiva- 2018, sub componente de Inclusión Productiva Transferencia en Especie Gloria Elizabeth Vela de Gómez, compra de 43 gabachas de tela lina color blanco con ajustadores para iniciativas productivas del programa inclusión productiva desarrollo entre el FISDL y Alcaldía Municipal de Cacaopera, por la cantidad de \$ 387.00, Miguel Ángel Mata Flores, Pago complementario por la compra de equipos materiales insumos y accesorios para 7 iniciativas productivas de pollo de engorde que son parte del programa de inclusión productiva, por la cantidad \$ 6,588.25, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.

José Lorenzo Argueta Canales
Alcalde Municipal

Santos Albertin Villalta Cruz
Síndico Municipal

VERSION PUBLICA



Henry Misael Fuentes Fuentes
Primer Regidor Propietario

Santos Yoalmo Fuentes González
Segundo Regidor Propietario

Daysi del Carmen Gómez de Martínez
Tercera Regidora Propietaria

José Gabriel Pérez Sánchez
Cuarto Regidor Propietario

Santos Esther Pérez de Ramírez
Quinto Regidor Propietario

Ever Humberto Argueta Pérez
Sexto Regidor Propietario

Valentín Guevara
Primer Regidor Suplente

Adela Arriaza de Amaya
Segunda Regidora Suplente

María Doris Hernández de Hernández
Tercera Regidora Suplente

Jonathan Aristí Ríos Ortez
Cuarto Regidor Suplente

Rosibel Arriaza
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECISIETE: En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día catorce de junio de dos mil diecinueve, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le concede y de